

ACTA DE SESION ORDINARIA N.º45 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2025.

En Villarrica, transcurrido 27 días del mes de febrero de 2026, siendo las 08:50 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N.º45 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONAL SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARAIVA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Sra. Marcela Sotelo

Alcalde, Sr. Pablo Astete, antes de entra en materia, quiere agradecer a los concejales que pudieron asistir a la actividad de la noche anterior y agradecer a los distintos equipos municipales carabineros, armada, seguridad pública, gente de Paisarq que han trabajado en sus distintas áreas para que hacer de este evento un buen evento.

Concejal, Sr. Raúl Landini se suma a estas felicitaciones a los equipos, con una actividad que prestigia a Villarrica como actividad turística y cultural.

En la misma línea se expresa el **concejal Sr. Roberto Lagos** y agradece el Alcalde y los equipos, por esta actividad profesional que beneficia a los vecinos, lo mismo en Lican Ray.

I. APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º39.

Sin Observaciones.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(492) Se aprueba por la unanimidad del Concejo, el acta de la Sesión ordinaria N.º39 sin observaciones.



II. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM N°3 Y N°4 / 2026

Encargado Finanzas. Sr. Luis Rivera, expone y explica la Modificación Presupuestaria N°3 que fue enviada con la debida antelación, tratada en la comisión respectiva y atiende las consultas.

Concejal Sr. Mauricio Torres, Procedió a presentar la modificación N°3 del año 2026, cuyo propósito era incorporar la proyección de ingresos por concepto de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), la proyección de ingresos de la subvención del Proyecto de Integración, y los ingresos efectivos de la subvención de mantenimiento para el año 2026, destinados a todos los colegios de la comuna de Villarrica. Agrega que la comisión de Educación, se reunió este miércoles a las 16:00 vía online los concejales Medina, Beltrán y quien habla, junto al DAEM y Luis Rivera. Se analizó en detalle la modificación presentada que corresponde a lo aquí informado.

Alcalde, Sr. Pablo Astete, pide profundizar el destino de los fondos a escuela Epu Kley.

Encargado Finanzas. Sr. Luis Rivera aclaró que a la Escuela Epu Kley le correspondían alrededor de \$4.413.000 en total, los cuales se distribuían en \$2.413.000 para materiales de mantenimiento y \$1.500.000 en servicios de mantención y reparación, previniendo la necesidad de externalizar algún servicio de mayor complejidad en infraestructura, además de fondos para el control de plagas y extintores

Explicó que los establecimientos tenían la flexibilidad de reasignar estos ítems durante el año según las eventualidades, y destacó que en la Escuela Epu Kley se trabajaba desde hace dos años con una caja chica mensual de \$200.000 entregada a la directora para abordar gastos menores y urgentes

Alcalde, Sr. Pablo Astete, consultó entonces por la situación del Liceo Politécnico, el cual registraba el monto más alto de la comuna con 14 millones de pesos, indagando si existían situaciones de mayor complejidad en dicho recinto

Encargado Finanzas. Sr. Luis Rivera detalló que, redondeando la cifra de \$14.524.000, el gasto se concentraría principalmente en la compra de materiales para mantención por \$9.525.000, \$2.000.000 para externalizar servicios, un \$1.000.000 para otros servicios generales como extintores, y \$2.000.000 para la eventual reposición de mobiliario de aula de menor cuantía

Concejal Sr. Mauricio Torres solicitó la palabra para expresar que, en sus recorridos por los colegios, le causaba una profunda pena observar la falta de avances en infraestructura, argumentando que el actual presidente de la República, quien marchó por la educación en el año 2011, estaría decepcionado al ver los recortes en el gasto social. Afirmó que el Ministerio de Educación había recortado un 26% de la subvención de mantenimiento escolar y calificó la situación como vergonzosa. Reclamó que existían tres establecimientos completamente paralizados y en espera: las escuelas Epu Kley en Lican Ray, Molco Alto y el Liceo Bicentenario, reconociendo no obstante los esfuerzos del alcalde a nivel local

Alcalde, Sr. Pablo Astete, tomó la palabra para agregar que, junto al director del DAEM, habían solicitado audiencias en Santiago para buscar financiamiento. Explicó que, a nivel local,



se había avanzado en los diseños, pero que proyectos como el de Molco Alto dependían exclusivamente del financiamiento del Gobierno Regional, ya que desde el nivel central no existía ninguna posibilidad actual para pensar en infraestructura mayor. Confirmó que el proyecto de reposición de Lican Ray ya se encontraba priorizado en SECPLAN y sugirió organizar una reunión de comisión con el encargado de presupuesto municipal, el director del DAEM y el director de finanzas para analizar a fondo el escenario crítico de los traspasos en educación para el presente año

Concejal, Sr. Landini intervino señalando que algunos colegas aún no se habían actualizado de que la campaña política había terminado. Defendió la gestión del presidente de la República recordando que recibió un país en pandemia con un proceso inflacionario superior al 15%, y destacó que Chile mantenía una política fiscal responsable de Estado. Relevó avances sociales recientes, como la Ley Papito Corazón, que había permitido destinar billones de pesos al pago de pensiones alimenticias en beneficio de miles de familias.

Alcalde, Sr. Pablo Astete, intervino para solicitar que el debate político se dejara para la sección de puntos varios y no se apartaran del tema educativo.

Concejal, Sr. Raúl Landini pidió concluir, mencionando el reciente rechazo del proyecto de Sala Cuna Universal por parte del sector político de derecha.

Finalmente, **Concejal Sr. Mauricio Torres** replicó felicitando a las administraciones municipales por haber avanzado en la infraestructura gracias a recursos propios de la municipalidad, tras lo cual el alcalde agradeció los aportes y cerró el debate de ese punto

Concejal, Sr. Ronal Seiffert tomó la palabra para retomar el debate sobre la modificación presupuestaria número tres del Departamento de Educación, formulando una consulta a don Luis Rivera respecto al aumento en la cuenta de arriendos por 165.920.000 pesos, específicamente sobre el arriendo de buses.

Encargado Finanzas. Sr. Luis Rivera explicó que este monto correspondía principalmente al arriendo de vehículos para salidas pedagógicas, detallando las asignaciones anuales para cada establecimiento: \$3.000.000 para la Escuela Epu Kley; \$1.000.000 para Molco Alto; \$920.000 para Las Vertientes; \$2.000.000 para Conquil; \$3.000.000 para Manantial; \$700.000 para El Castillo; \$1.000.000 para Estadio; \$500.000 para Alihuen; \$4.000.000 para Rayen Lafquén; \$3.000.000 para el Liceo Bicentenario Araucanía; \$10.000.000 para el Liceo Politécnico; \$8.000.000 para la Escuela José Abelardo Núñez; \$5.000.000 para el Liceo Bicentenario Alexander Graham Bell; \$3.000.000 para la Escuela Valentín Letelier; \$5.000.000 para la Escuela Voipir; y \$6.000.000 para la Escuela Mariano Latorre; para el año. Aclaró además que los arriendos por servicios de fotocopiado e internet ya se encontraban incluidos en el presupuesto inicial aprobado en el PADEM 2026, y que los gastos en honorarios a suma alzada respondían a la externalización de servicios médicos para el Programa de Integración Escolar

Concejal, Sr. Ronal Seiffert indagó si no era posible cubrir dichas salidas pedagógicas utilizando los buses de propiedad municipal en lugar de arrendar vehículos privados.

Encargado Finanzas. Sr. Luis Rivera respondió que las fechas de estas actividades suelen coincidir a mediados y fines de año, lo que obliga a utilizar contratos de suministro externo; no obstante, precisó que para las escuelas con menor matrícula y recursos, como Estadio, Alihuen y



El Castillo, sí se utiliza el único bus municipal disponible para apoyarlas con su movilización, ya que el otro vehículo del departamento es de uso exclusivo del equipo técnico.

Concejal, Sr. Ronal Seiffert sugirió entonces que el municipio evaluara postular a la Circular 33 del Gobierno Regional para adquirir nuevos buses, minibuses y una furgoneta, replicando iniciativas exitosas de comunas como Perquenco y Curacautín, con el fin de generar ahorros a largo plazo. Sugirió aplicar esta misma vía de financiamiento para renovar equipos informáticos.

El Alcalde y el director del DAEM acogieron la propuesta, confirmando que ya existía un trabajo incipiente con SECPLAN para postular vehículos de transporte y ambulancias a dichos fondos

Concejal, Sr. Raúl Landini introdujo un tema de especial sensibilidad, advirtiendo que Villarrica figura como la segunda ciudad en la región de La Araucanía con mayor índice de casos de explotación y abuso sexual infantil. Consultó si los establecimientos educacionales contaban con protocolos internos, si los docentes estaban capacitados y si se habían incorporado las orientaciones de la Superintendencia de Educación en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) para abordar esta problemática.

Javier Nahuelcheo, Director del DAEM, aseguró que cada establecimiento cuenta con reglamentos internos y anunció que en el mes de abril se llevaría a cabo una jornada de sensibilización y actualización de protocolos dirigida a toda la comunidad educativa. Agregó que este proceso coincidiría con la implementación de la nueva ley que prohíbe el uso de teléfonos celulares en los recintos educacionales.

Concejal, Sr. Raúl Landini enfatizó la relevancia de abordar el tema de los celulares, advirtiendo que muchos agresores contactan a menores mediante juegos en línea bajo perfiles falsos.

Alcalde, Sr. Pablo Astete, destacó que la educación municipal cuenta con factores protectores adicionales, como los equipos psicosociales, el programa Habilidades para la Vida (HPV), la Oficina Local de la Niñez (OLN) y SENDA Previene, encargados de pesquisar estas vulneraciones.

Concejal, Sr. Raúl Landini solicitó formalmente conocer los extractos de los PME referidos a esta materia, a lo que la dirección se comprometió a remitir los antecedentes pertinentes tras su revisión.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**



(493) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM N°3/2026”, según los términos que fue presentada y expuesta por el Jefe de Finanzas Sr Luis Rivera Rosales:

 Paraiso Lacustre Ilustre Municipalidad de Villarrica	MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº3/ Año 2026
Numeración Correlativa	3/2026
Sesión de Concejo de Fecha	Febrero de 2026
Modificación Presupuestaria Área	Educación
Señores Concejales Municipales de Villarrica: Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2026	
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
AUMENTA	982.480
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
DISMINUYE	0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
AUMENTA	982.480
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
DISMINUYE	
Objeto de la Modificación	
- Incorporar Proyección de Ingresos por concepto de Subvención Escolar Preferencial, Subvención Proyecto Integración y Subvención de Mantenimiento, los que se distribuirán en el Subtítulo 21 "C X P Gastos en Personal", 22 "C X P Bienes y Servicios de Consumo", 24 "Transferencias corrientes al sector privado" y 29 "C X P Adquisición de Activos no Financieros".	

Encargado Finanzas. Sr. Luis Rivera, expone y explica la Modificación Presupuestaria N°4, destinada a incorporar el saldo inicial de la subvención de pro-retención, el anticipo de la subvención de educación para el pago de indemnizaciones, y la recuperación por concepto de reembolsos de licencias médicas de JUNJI – VTF; que fue enviada con la debida antelación, tratada en la comisión respectiva y atiende las consultas.

Javier Nahuelcheo, Director del DAEM, informa que ayer notificaron la transferencia de recursos que llegaron hoy para todos los funcionarios, son 13; por concepto de anticipo de subvención. Ya fueron notificados, se les notificara la próxima semana. Para los 5 asistentes de la educación, los dineros se espera lleguen en marzo.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(494) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM N°4/2026”, según los términos que fue presentada y expuesta por el Jefe de Finanzas Sr Luis Rivera Rosales:





MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Nº4/ Año 2026

Numeración Correlativa	4/2026
Sesión de Concejo de Fecha	Febrero de 2026
Modificación Presupuestaria Área	Educación
Señores Concejales Municipales de Villarrica:	
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2026	
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
AUMENTA	715.639
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
DISMINUYE	0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
AUMENTA	715.639
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
DISMINUYE	
Objeto de la Modificación	
- Incorporar Saldo Inicial Subvención de Prorretención 2025, Proyección de Recursos por concepto de Anticipo de Subvención y devolución de recursos por concepto de licencias médicas de Junji VTF, los que se distribuirán en el Subtítulo 22 "C X P Bienes y Servicios de Consumo", 23 "C X P Prestaciones de Seguridad Social" y 25 "C X P Integros al Fisco".	

III. TOMAR ACUERDO TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº02 MUNICIPAL

Encargado Presupuesto, Sr. Oscar Aldana explica la modificación presupuestaria Nº2 que fue enviada con la debida antelación, la cual es muy breve y concisa. La comisión respectiva no se pudo reunir por diversa razones. Explicó que la modificación contemplaba el traspaso de M\$45.000 de pesos para la contratación a honorarios de trabajadores del cementerio municipal. Detalló que, como medida de ahorro, la municipalidad había decidido excluir a estos trabajadores del contrato con la empresa externa Paisarq; sin embargo, debido a que el cementerio no es un servicio traspasado, la asesoría jurídica determinó que no era legalmente factible contratarlos bajo el Código del Trabajo directamente por el municipio, optando transitoriamente por la modalidad de honorarios a suma alzada sin que esto mermara sus ingresos líquidos.

Concejal, Sr. Ronal Seiffert consulta cual fue la complicación jurídica o técnica por la cual no se pudo hacer el contrato a código de trabajo y si a honorarios, lo que precariza el trabajo al dejarlos sin prestaciones sociales.

Encargado Presupuesto, Sr. Oscar Aldana el cementerio no es un servicio traspasado y se entiende en forma directa, por ello legalmente no fue posible hacerlo, así lo fundamento jurídica. En cuanto a su remuneración, esta no se ve afectada.

Concejal, Sr. Roberto Lagos por razones personales, no se pudo realizar la sesión de la comisión aun cuando se informaron sus integrantes. Por otro, profundizó en esta crítica, argumentando que el contrato a honorarios no corresponde para labores que exigen subordinación, dependencia y horarios fijos, y advirtió que la pérdida del derecho a indemnización por años de servicio y vacaciones podría derivar en futuras demandas laborales en contra de la municipalidad.



Concejal, Sr. Hermes Medina hace poco se le renovó el contrato a Paisarq, ¿estaban ellos contemplados?.

Encargado Presupuesto, Sr. Oscar Aldana se renovó, pero hay nueve personas que quedaron fuera y están entre las personas que no reciben bonos, se buscó igual mantener las mismas condiciones laborales.

Concejal, Sr. Landini solicitó la creación de una comisión ad hoc para revisar exhaustivamente la situación contractual de la empresa Paisar, alertando sobre posibles vulneraciones a los derechos laborales de los trabajadores, muchos de ellos adultos mayores, y exigió buscar alternativas judiciales para defender el pago de bonos que recientemente les habían sido objetados por la Contraloría

Concejal, Sr. Roberto Lagos solicita convocar una comisión para tratar el tema de contrataciones para este jueves en horario a confirmar.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(495) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 2/2026”, según los términos que fue presentada y expuesta por el Encargado de Presupuesto Municipal Sr Oscar Aldana Gutiérrez.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Nº2/AÑO 2025	
Numeración Correlativa	Nº2/ 2025
Sesión de Concejo	Ordinaria Nº
Fecha 27 de Febrero 2026	
Modificación Presupuestaria del Área	Municipal

SEÑORES CONCEJALES MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA:

Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto N°1 año 2026, en Miles de Pesos.

21 04	Prestación de servicios comunitarios	45,000
22 09	Arriendos	5,200
04	Materiales de Uso o consumo	881
29 05	Máquinas y equipos	3,000
TOTAL		54,081

DISMINUCIÓN DE GASTOS

21 03	Honorarios Suma Alzada	45,000
22 04	Materiales para mantenimiento	3,000
08	Servicios Generales	6,081
TOTAL		54,081



IV. TOMAR ACUERDO SOLICITUD BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA POR RETIRO VOLUNTARIO, FUNCIONARIA ANA MARÍA MORA AVILA.

Encargada de Personal (s), Sra. María Teresa Leiva, presentó una solicitud para otorgar una bonificación compensatoria equivalente a once meses de ingresos a la señora Ana María Mora Ávila, quien culminaba sus funciones como encargada del Museo Histórico de Villarrica tras treinta años de impecable servicio público:

“Por medio del presente documento, se deja constancia que la funcionaria municipal Sra. Ana María Mora Ávila, cédula de identidad 8.694.550-9, quien se desempeña en el Museo Municipal, ha manifestado su decisión de acogerse a retiro voluntario, con fecha de término de su relación laboral fijada para el día 28 de febrero de 2026.

La Sra. Mora Ávila cuenta con 30 años de servicio en la administración municipal, periodo durante el cual ha ejercido sus funciones con alto compromiso, responsabilidad, contribuyendo de manera significativa al desarrollo, fortalecimiento y posicionamiento del Museo Municipal de Villarrica, como un espacio cultural reconocido y destacado en la comuna.

Su gestión ha sido fundamental en la preservación del patrimonio local, en la implementación de iniciativas culturales y en la vinculación del museo con la comunidad, dejando un legado Institucional de gran valor.

En virtud de lo anterior, y cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley 21.135 decreto 193, vigente sobre retiro voluntario, la funcionaria solicita se le otorgue la bonificación complementaria que contempla la ley para estos efectos, en atención a sus años de servicio y a su destacada trayectoria funcionaria.

Por este motivo se solicita al presidente del concejo municipal someter acuerdo de este concejo la bonificación complementaria.”

El alcalde y los concejales dedicaron cálidas palabras a la funcionaria, destacando su vital compromiso, su talento artístico y su innegable aporte a la preservación del patrimonio local y al desarrollo de la infraestructura del museo.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(496) El Concejo Municipal, se acuerda por unanimidad autorizar el pago de la Bonificación al Retiro Complementaria, de acuerdo a la Ley 21.135 de la funcionaria que se señala a Continuación:

❖ **Ana María Mora Ávila.**



DECRETO 193 APRUEBA REGLAMENTO QUE REGULA PROCEDIMIENTO

Bonificación retiro seis meses	Bonificación complementaria cinco meses	Total a pagar 11 meses
\$ 10.547.510	\$ 8.789.591	\$ 19.337.101

**PARA
OTORGAR
LOS**

**BENEFICIOS PREVISTOS EN LA LEY N° 21.135, Y EL PROCEDIMIENTO
APLICABLE PARA SU HEREDABILIDAD**

V. TOMAR ACUERDO ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS, SEGÚN MEMORANDO N°26 DEL DIRECTOR DE TRANSITO.

Director de Tránsito y Transporte Público, Sr. Enrique Muñoz¹, expuso el quinto punto de la tabla, solicitando la aprobación de tres estacionamientos reservados para clientes de la carnicería "Alejandra", ubicada en la intersección de las calles Vicente Reyes y Pedro de Valdivia, así como un espacio de carga y descarga para el "Supermercado La Reina" en Lican Ray

Se discutió la necesidad de estudiar en una futura comisión la posibilidad de que el pago anual de estos derechos pueda parcelarse trimestralmente para incentivar a más locatarios.

Los concejales recalcaron que los ingresos generados por los estacionamientos reservados van directamente a las arcas municipales y no a la empresa concesionaria de parquímetros, y aprobaron la solicitud de forma unánime, estableciendo además que las labores de carga y descarga en la carnicería no se realizarían en horarios de altas temperaturas para evitar problemas de salubridad

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(497) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad “Asignar tres espacios exclusivos de estacionamiento en la vía publica en el establecimiento Carnes Villarrica”, ubicado en Calle Vicente Reyes N° 791 y “Asignar un espacio exclusivo de estacionamiento, para carga y descarga de mercadería, en la vía publica en el establecimiento Supermercado La Reina”, ubicado en Calle General Urrutia N° 425, ambos en la comuna de Villarrica, en los términos que fue presentada por la Dirección de Tránsito y Transporte Publico en Memo N° 26 de fecha 09 de febrero 2026.

¹ Para la presente acta se resumirá a Director de Transito



Alcalde, Sr. Pablo Astete, propuso agregar a la tabla un punto planteado por el director de tránsito, don Enrique Muñoz, referente a la concesión de explotación de estacionamientos en la comuna, debido a la inminente finalización del contrato con la empresa concesionaria actual el primero de marzo.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(498) Se acuerda por la unanimidad del Concejo, incorporar un punto en la Tabla.

Director de Tránsito, Sr. Enrique Muñoz tomó la palabra para solicitar una extensión del contrato por dos meses adicionales bajo las mismas condiciones, referente a la concesión de explotación de estacionamientos en la comuna. Explicó que este plazo permitiría socializar la propuesta de la nueva concesión con el concejo, asegurar la continuidad laboral de los cerca de setenta y cinco trabajadores y mantener los ingresos para las arcas municipales, estimados en M\$17.000 de pesos mensuales.

Concejal, Sr. Ronal Seiffert intervino para solicitar que la nueva propuesta de concesión incluyera a Lican Ray, advirtiéndole sobre la proliferación de cobradores informales con chalecos amarillos que generaban desorden, estacionando vehículos sobre las veredas y cobrando tarifas irregulares, lo que derivaba en multas injustas para los conductores que luego tendrían problemas en el Juzgado de Policía Local.

Concejal, Sr. Hermes Medina consultó sobre el estado de los pagos de la empresa y la situación de los finiquitos de los trabajadores, a lo que el **Director de Tránsito, Sr. Enrique Muñoz** respondió que la empresa pagaría los meses correspondientes en los primeros cinco días de marzo y abril, y que los finiquitos se realizarían al término de la concesión sin mayores inconvenientes.

Concejal, Sr. Roberto Lagos expresó su rotundo rechazo a la extensión, denunciando irregularidades graves por parte de la empresa concesionaria, tales como amenazar a los ciudadanos a través de la radio local advirtiéndole problemas para pagar el permiso de circulación si no abonaban el parquímetro, y emitir infracciones inexistentes que terminaron siendo pagadas por la gente. Recordó además que, producto de una comisión ad hoc, se advirtió mediante un correo electrónico que la empresa no contaba con patente comercial, criticando que el municipio esperara hasta el último minuto para buscar una solución.

Alcalde, Sr. Pablo Astete, reconoció y rechazó las presiones indebidas por parte de la empresa, pero defendió la necesidad de asegurar el servicio y la continuidad laboral, argumentando que la tardanza se debió a la alta carga laboral de la dirección de tránsito y no a una falta de preocupación.



Concejal, Sr. Raúl Landini argumentó que no contar con la concesión generaría un caos vial y un detrimento al patrimonio fiscal. Manifestó su disposición a aprobar la extensión, condicionada a que los M\$34.000 correspondientes a los dos meses fueran depositados anticipadamente en tesorería municipal antes de emitir el decreto. Asimismo, instó al concejo a tomar una posición política en el futuro sobre si la ciudadanía realmente deseaba mantener el sistema de parquímetros, recordando el caso del Mall de Temuco, donde los estacionamientos pasaron a estar vacíos una vez que se implementó el cobro. Frente a las aprensiones económicas, propuso iniciar una campaña con la Cámara de Comercio para incentivar los estacionamientos reservados, argumentando que con solo veintidós de estos cupos se lograría cubrir la mensualidad que entrega la empresa concesionaria.

Concejal Sr. Mauricio Torres manifestó su preocupación por los trabajadores, señalando que existían rumores sobre demandas previas y problemas con los finiquitos, aunque indicó que aprobaría la extensión para no dejarlos sin fuente laboral de manera apresurada. Ante las dudas sobre el respaldo económico en caso de insolvencia de la empresa, el **Director de Tránsito, Sr. Enrique Muñoz** confirmó que existía una boleta de garantía por \$55.758.600 pesos para resguardar cualquier eventualidad.

Concejal, Sr. Jaime Beltrán criticó la premura con la que se presentó la solicitud, señalando que debió discutirse con anterioridad, pero accedió a apoyar la medida por un bien mayor y para evitar el desorden en el centro de la ciudad.

Tras un extenso debate, el secretario municipal procedió a tomar la votación.

- **Concejal Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Rechaza.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(499) El Concejo Municipal, aprueba por la mayoría del Concejo con el voto en contra del concejal Sr. Roberto Lagos “Extender por dos meses el Plazo de Vigencia del Contrato con la Empresa de Parquímetros MUFIN”, en los términos que fue presentado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Alcalde, Sr. Pablo Astete, introdujo un nuevo punto en la tabla referente a los cobros de derechos de estacionamiento de taxis, respondiendo a las inquietudes planteadas por los gremios y vecinos.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Rechaza.**



- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(500) Se acuerda por la mayoría de Concejo, con el voto el contra del Concejal Roberto Lagos, incorporar un punto en la Tabla.

Director de Tránsito, Sr. Enrique Muñoz Explicó que el reciente cambio en la ordenanza, que obligaba a los taxistas a pagar de forma trimestral, había significado un aumento excesivo en sus costos operativos, elevando el pago de 1/2 UTM anual a más de \$111.000. Por ello, propuso reconsiderar el cobro y establecer una tarifa de 1 UTM anual para las empresas de taxis, aliviando la carga para servicios con gran cantidad de vehículos como Andes y Premium.

Concejal, Sr. Roberto Lagos tomó la palabra para manifestar su discrepancia. Si bien reconoció el aporte de los taxistas, argumentó que no existía un trato igualitario, dado que un ciudadano común paga 15 UTM anuales por un estacionamiento reservado o hasta \$8.000 pesos diarios por usar el parquímetro para ir a trabajar, mientras que, con la propuesta, los taxistas pagarían apenas unos \$317 diarios por cupo.

Concejal, Sr. Ronal Seiffert rebatió esta postura, señalando que el modelo de negocio de los taxis requiere realizar traslados de pasajeros y no mantener los cincuenta y cuatro vehículos estacionados simultáneamente, por lo que apoyó la rebaja.

Los concejales Medina y Beltrán también manifestaron su respaldo a la iniciativa, destacando la necesidad de apoyar al rubro histórico frente a las dificultades económicas y evitar que los costos se traspasaran a las tarifas de los usuarios de la comuna.

Concejal, Sr. Raúl Landini concordó en apoyar la medida, comparando la crisis de los taxistas frente a plataformas como Uber con la situación de los hoteles frente a Airbnb, aunque sugirió que no se volviera una costumbre modificar la ordenanza de cobros a mitad de año para no afectar la seguridad jurídica y el ciclo presupuestario.

Concejal, Sr. Roberto Lagos aclaró que, en pro de apoyar a los emprendedores, votaría a favor de la medida, pero reiteró su crítica al sistema de cobros desproporcionados para el resto de los ciudadanos.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(501) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad “Pago de 1 UTM anual para estacionamientos de Taxis”, en los términos que fue presentado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Alcalde, Sr. Pablo Astete, solicita tomar acuerdo para escuchar a don Richard Jara, representante de los radiotaxis Premium.



A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(502) El Concejo acordó por unanimidad conceder la palabra a don Richard Jara, representante de los radiotaxis Premium.

Richard Jara, expuso la difícil situación que atraviesa el gremio debido a la competencia desleal de plataformas informales, los altos costos de los combustibles que consumen gran parte del valor de una carrera, y las obligaciones de pago de permisos de circulación, agradeciendo la disposición del concejo y del municipio para aliviar su carga tributaria.

El **Alcalde, Sr. Pablo Astete y Concejal, Sr. Raúl Landini** concordaron en la necesidad de intensificar los controles vehiculares y la fiscalización a través de los inspectores municipales y Carabineros para combatir la informalidad en el transporte.

VI. TOMAR ACUERDO PARA EXTENSIÓN DE DOS MESES (FEBRERO Y MARZO) HONORARIOS SUMA ALZADA DMAO.

Profesional Encargada Camila Olate La funcionaria explicó que se buscaba ampliar por dos meses, hasta marzo de 2026, el contrato del profesional responsable de delimitar los humedales urbanos Retxicura, Mayolafke y Mulpún, dado que el trabajador había sufrido una lesión en la rodilla que le impidió concluir sus labores en terreno, aclarando enfáticamente que esta extensión no implicaba un aumento en sus remuneraciones.

Concejal, Sr. Ronal Seiffert adelantó su voto a favor, pero solicitó que, durante el trabajo en el estero Mulpún, se revisara una situación denunciada en 2009 respecto a la existencia de tuberías irregulares que vertían líquidos y espuma al afluente.

Camila Olate confirmó que el profesional aprovecharía la instancia para identificar y georreferenciar dichas tuberías, permitiendo así una investigación más detallada del problema.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**



(503) El Concejo Municipal, acordó por unanimidad aprobar la prórroga por un período de dos meses, correspondientes a febrero y marzo de 2026, de la contratación a honorarios bajo la modalidad de suma alzada, para la prestación de servicios profesionales del Sr. Emilio Castillo Quilodrán, según los términos presentados y expuestos por la Srta. Camila Olate, funcionaria del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

VII. TOMAR ACUERDO EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3887-55-PL25, DENOMINADA “SERVICIO RECAUDACIÓN TARJETAS CRÉDITO Y DÉBITO”, DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MUNICIPAL.

Silvia Pérez, Jefe Tesorería expone y explica los antecedentes de la Licitación, es por tres años e incluye municipalidad y DSM; esta licitación es por la prestación del servicio. Solicita el acuerdo del concejo para suscribir un contrato por tres años con la empresa Transbank, la cual resultó ser el único oferente en la licitación del servicio de recaudación mediante tarjetas de crédito y débito

Detalló que las comisiones ascenderían al 1,55% para las operaciones a crédito y a un 0,86% para las de débito, estimando un presupuesto de M\$220.000 para todo el período a distribuir entre los pagos municipales y del departamento de salud.

Concejal, Sr. Roberto Lagos tomó la palabra para consultar si se había evaluado la posibilidad de adquirir directamente los equipos (máquinas POS) con otros proveedores en lugar de arrendarlos, argumentando que a largo plazo esto podría optimizar los recursos públicos

Silvia Pérez, Jefe Tesorería explicó que la licitación se enfocó en la prestación del servicio y destacó que la empresa facilitaría diez equipos sin costo de arriendo para ser operados en el gimnasio municipal.

Ante algunas inquietudes sobre la responsabilidad administrativa en el manejo de las máquinas recaudadoras en áreas como los baños públicos, el **Alcalde, Sr. Pablo Astete**, instó a resolver dichos procedimientos de control interno a la brevedad

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(504) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la suscripción del contrato correspondiente a la Licitación Pública ID N° 3887-55-LP25, denominada “Servicio Recaudación Tarjetas Crédito y Débito”, con el oferente Transbank S.A., RUT N° 96.689.310-9, considerando que la contratación excede el período alcaldicio actualmente en ejercicio, conforme a lo presentado y expuesto por la Srta. Silvia Pérez Contreras, Tesorera Municipal.



VIII. TOMAR ACUERDO “REPOSICIÓN DE ACERAS DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE VILLARRICA”, CÓDIGO BIP 50000664, POR UN MONTO DE M\$107.200.-

Claudia Sepúlveda, SECPLAN explicó que la tabla contemplaba dos acuerdos relativos a la misma iniciativa, la cual abarcaría diferentes puntos de la ciudad, precisando que el primer acuerdo buscaba priorizar el proyecto y el segundo aprobar los costos de operación, advirtiendo de paso un pequeño error de formato en la tabla de presentación

La señora Claudia Sepúlveda saludó formalmente a las autoridades y funcionarios presentes, aclarando que la acompañaba el ingeniero civil Moisés Olate para resolver cualquier inquietud técnica que pudiera surgir tras su exposición

Explicó que ambos puntos de la tabla correspondían a un proyecto nuevo que postularía a financiamiento del Gobierno Regional mediante fondos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), provenientes de un saldo del año anterior reasignado a los municipios, correspondiéndole a la comuna una cifra superior a los M\$107.000

Señalo que, en conjunto con el Alcalde, decidieron destinar dicho monto a la reposición de aceras en el sector céntrico y en la Villa Gabriela Mistral, abarcando un total de 1.001 metros cuadrados. Detalló que la obra incluiría accesibilidad universal en su totalidad, soluciones para la evacuación de aguas lluvias, mejoras en la demarcación, pasos peatonales, rebajes de solera, ensanchamiento de algunas vías y adecuación de entradas vehiculares conforme a la normativa vigente.

Finalmente, reiteró que los acuerdos requeridos consistían en la priorización exigida por el instructivo FRIL y en la aprobación global, sin monto definido, de los costos de operación y mantención

Alcalde, Sr. Pablo Astete, tomó la palabra para recordar al Concejo que semanas atrás ya se habían aprobado otros dos proyectos FRIL vinculados a aceras y a la construcción de paraderos rurales en el camino a Putabla. Justificó la focalización de estos nuevos recursos en las aceras debido a la alta sensibilidad del tema y a las múltiples solicitudes canalizadas por los propios concejales, reconociendo que los fondos siempre resultaban insuficientes.

Anunció la intención de postular prontamente nuevos proyectos para mejorar más vías y solicitó al Concejo seguir reportando calles deterioradas, sugiriendo trabajar esta materia en conjunto con el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Vivienda, ya que mantenían un listado con unas 25 calles pendientes

Concejal, Sr. Landini a modo de anécdota, relató que, gracias a su pasado como patinador, gozaba de un buen equilibrio que le evitaba caerse, pero confesó que tropezaba constantemente al caminar por las aceras del centro, advirtiendo que un desnivel de apenas tres centímetros podía ocasionar accidentes graves en personas mayores o con menor capacidad física.

Claudia Sepúlveda, SECPLAN respaldó la intervención del Alcalde, confirmando que todos los tramos seleccionados y los que se considerarían a futuro provenían de solicitudes formales ingresadas por la comunidad y de requerimientos planteados en el Concejo Municipal



Concejal, Sr. Hermes Medina consultó si en algún momento se priorizaría la calle Isabel Riquelme, advirtiendo que en dicho sector los transeúntes debían caminar por la calzada exponiéndose a accidentes graves debido al tránsito de camiones a alta velocidad, sumado a las solicitudes previas de los vecinos

Alcalde, Sr. Pablo Astete, mencionó que históricamente la construcción de aceras en esa arteria había sido compleja debido a la estrechez del terreno y a la presencia de zanjas en el costado izquierdo, sugiriendo la necesidad de generar un proyecto de mayor envergadura para aprovechar adecuadamente los espacios disponibles

Claudia Sepúlveda, SECPLAN respondió afirmativamente, reconociendo que el equipo técnico estaba al tanto de la problemática. Aclaró que, si bien no se había abordado como primera prioridad debido a la existencia de otras urgencias, lo tenían identificado como uno de los puntos críticos de la comuna, con la intención de gestionarlo integralmente en el futuro junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)

Concejal, Sr. Roberto Lagos agradeció el uso de la palabra y consultó si se había considerado intervenir la intersección de Camilo Henríquez con Vicente Reyes, destacando que en ese lugar existía un severo problema de accesibilidad que impedía el tránsito de coches de bebé debido a la altura de las soleras

Ingeniero Civil SECPLAN, Moisés Olate explicó que se estaban evaluando diversos puntos, pero recordó que existían proyectos en desarrollo, como el Bulevar Camilo Henríquez, que aportarían soluciones definitivas a esas intersecciones

Concejal, Sr. Roberto Lagos replicó que comprendía la situación del Bulevar, pero cuestionó la falta de medidas durante el tiempo de espera. Argumentó que no solicitaban una obra faraónica, citando como ejemplo la ciudad de Bariloche, donde las soleras rebajadas permiten un desplazamiento fluido. Sugirió que, de manera provisoria, se podría implementar una solución económica con hormigón preparado o estructuras metálicas para facilitar el tránsito de madres que actualmente deben realizar maniobras peligrosas para subir sus coches a las aceras, instando a buscar una solución temporal inmediata.

Alcalde, Sr. Pablo Astete, coincide en que el problema debía abordarse asociándolo a un proyecto de accesibilidad universal, reconociendo que vías como Aviador Acevedo en sus intersecciones con Wagner y Catedral carecían por completo de accesibilidad

Sepúlveda, SECPLAN confirmó que trabajaban junto a la Dirección de Tránsito en todos los rebajes y estacionamientos para personas con discapacidad de la comuna.

Alcalde, Sr. Pablo Astete, ante la urgencia planteada, sugiere que el equipo de Operaciones podría intervenir rápidamente la intersección de Camilo Henríquez con Vicente Reyes, medida que fue respaldada por el equipo técnico

Concejal, Sr. Hermes Medina intervino para consultar si se retomaría el proyecto de la acera este en la calle Aviador Acevedo, entre Epulef y Presidente Ríos, el cual contemplaba zonas de estacionamiento.

Alcalde, Sr. Pablo Astete, confirmó la intención de replicar allí las áreas de estacionamiento.



Concejal, Sr. Hermes Medina advirtió, además, sobre cruces altamente peligrosos e inaccesibles para adultos mayores en la calle Körner y en Aviador Acevedo con Wagner.

Concejal, Sr. Raúl Landini expuso una situación particular en la esquina de Körner con Valentín Letelier, denunciando que se implementó una solución que implicó la eliminación total de los accesos universales. Cuestionó los motivos y la legalidad de la medida, señalando que, si el objetivo era evitar que el escurrimiento de aguas lluvias inundara el sector, la solución era ineficaz, puesto que el agua continuaba descendiendo como cascada por las bajadas de vehículos, provocando inundaciones que se extendían hasta la esquina de Zegers con Valentín Letelier.

Ingeniero Civil SECPLAN, Moisés Olate aclaró que dicha intervención se trabajó directamente con los vecinos afectados, quienes solicitaron la medida porque sus viviendas, al estar situadas por debajo del nivel de la calle, sufrían severas inundaciones cuando la solera estaba más baja. Enfatizó que, aunque el municipio busca cumplir con la accesibilidad universal, en ocasiones deben adaptarse a las complejas topografías y desniveles del terreno.

Concejal, Sr. Landini argumentó que los vecinos afectados no eran los únicos usuarios de la vía y que se debía buscar una solución a largo plazo que no vulnerara los derechos de terceros. Destacó que el sector de Zegers con Valentín Letelier era crítico, ya que la acumulación de barro afectaba el acceso a un importante atractivo turístico como las letras de la ciudad y el tránsito por una ciclovía adyacente.

Alcalde, Sr. Pablo Astete, recordó que antiguamente el municipio se apoyaba en programas del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) para instalar canalizaciones y cámaras de aguas lluvias en esquinas complejas, admitiendo que el problema de fondo requería un plan maestro de evacuación.

Concejal, Sr. Raúl Landini consultó al Alcalde sobre la cantidad de profesionales disponibles en SECPLAN para desarrollar este tipo de proyectos, expresando preocupación al confirmarse que solo contaban con el señor Olate. Sugirió solicitar asistencia técnica a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) o al Gobierno Regional, argumentando que Villarrica presentaba un grave retraso en materia de aceras y poseía menos iniciativas en el banco de proyectos que comunas como Loncoche.

Alcalde, Sr. Pablo Astete, corrigió el dato, afirmando que Villarrica, con 17 proyectos, era la segunda comuna con más iniciativas de la región, y aclaró que frecuentemente sumaban apoyo profesional externo para temas sensibles.

Ingeniero Civil SECPLAN, Moisés Olate puntualizó que el municipio contaba con múltiples proyectos ya aprobados técnicamente, y que el verdadero obstáculo radicaba en conseguir las vías de financiamiento.

Alcalde, Sr. Pablo Astete, complementó indicando que se estaban evaluando fondos FRIL y de la SUBDERE para materializar las iniciativas que ya contaban con admisibilidad.

Concejal, Sr. Hermes Medina señaló la falta de un catastro comunal exhaustivo del estado de las calles, denunciando la presencia de un hundimiento peligroso en Pedro de Valdivia, antes de Aviador Acevedo, y tramos completamente destruidos en Pedro de Valdivia (entre Carrera y Balmaceda) y en Balmaceda (entre Pedro de Valdivia y Vicente Reyes).



Alcalde, Sr. Pablo Astete, responde que el equipo ha realizado amplios recorridos en terreno, como en la antigua Población Mayolafquén, donde detectaron más de 800 metros de aceras a reponer, asegurando que contaban con un catastro avanzado y reiterando que el principal freno era la etapa de financiamiento tras la lenta visación del SERVIU.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:**
- **Concejal Beltrán:**
- **Concejal Medina:**
- **Concejal Torres:**
- **Concejal Landini:**
- **Concejal Lagos:**
- **Alcalde Sr. Astete:**

(505) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la iniciativa de priorización de los Proyectos vía fondos FRIL del Gobierno Regional de la Araucanía “REPOSICION DE ACERAS DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE VILLARRICA” Cód. BIP 50000664, por un monto de M\$107.002.-, según lo presentado y expuesto por la Sra. Claudia Sepúlveda Cortez, Directora de la SECPLAN.

IX. TOMAR ACUERDO “REPOSICIÓN DE ACERAS DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE VILLARRICA”, CÓDIGO BIP 50000664-0, SIN DEFINIR MONTO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NORMATIVA VIGENTE.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:**
- **Concejal Beltrán:**
- **Concejal Medina:**
- **Concejal Torres:**
- **Concejal Landini:**
- **Concejal Lagos:**
- **Alcalde Sr. Astete:**

(506) El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad aprobar los costos de Operación y Mantención del proyecto “REPOSICION DE ACERAS DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE VILLARRICA” Cód. BIP 50000664-0, sin definir monto, de acuerdo a lo estipulado por la normativa vigente, según lo presentado y expuesto por la Sra. Claudia Sepúlveda Cortez, Directora de la SECPLAN.

Finalmente, la señora **Claudia Sepúlveda, SECPLAN** solicitó autorización para mantener flexibilidad en la nomenclatura del proyecto, previendo que los organismos evaluadores podrían exigir que se especificaran los sectores intervenidos en lugar de utilizar un título general, requerimiento al que el Alcalde accedió, dando por concluidos los acuerdos satisfactoriamente.



X.- VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Alcalde, Sr. Pablo Astete, Ingresando a la sección de puntos varios, el señor alcalde informó sobre sus recientes gestiones en Santiago ante la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) para presionar a las empresas de servicios a entregar los presupuestos necesarios para el retiro y soterramiento de cables, un requisito indispensable para obtener la resolución satisfactoria (RS) del proyecto del bulevar Camilo Henríquez. De las 9 empresas de Telecomunicaciones solo una respondió una y otra pide M\$600 solo por hacer llegar el presupuesto.

Además, anunció que, en respuesta a las exigencias de la Contraloría sobre los planes de emergencia, se había reactivado la postulación de un proyecto ante la Subdere por más de cien millones de pesos para la instalación de señalética de riesgo volcánico en la comuna.

El Concejal Sr. Ronal Seiffert hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. El día de ayer en reunión de Comisión de Desarrollo Urbano, se presentó el perfil del Puente Carimán. Entendiendo que es un proceso largo, la solución alternativa requiere permisos especiales de la DGA y DOH, donde piden un sondeo con un costo de M\$15.000 tal como si fuera el proyecto definitivo, más otras complicaciones. Agradece al equipo de SECPLAN que están buscando todas las alternativas posibles.
2. La necesidad de normalizar el tema de estacionamiento en Lican Ray, este verano una “plaga” de chalecos amarillos cobrando estacionamientos en cualquier lugar; retirando partes cursados a los vehículos para que las personas no supieran y le pagaran igual.
3. Ver cómo es posible aumentar el número de carabineros en el verano en Lican Ray, en la práctica solo 3 carabineros por noche. Hay un déficit considerando la cantidad de habitantes.
4. Las cabañas de la PDI son fantásticas, solicita e pueda generar la presencia policial de la PDI allá, con operativos en conjunto. Más cámaras de seguridad.
5. Hay fecha aproximada de la licitación de la construcción de los 4 módulos de atención médica y dental en Lican Ray?
 - a. **Alcalde, Sr. Pablo Astete,** extraoficialmente en marzo.
6. La ruta Villarrica Lican Ray necesita mantención urgente en varios sectores, hay un desnivel evidente.
7. Respecto a las mejora ruta Freire – Villarrica - Pucón, pide que también se considere a Lican Ray, los tacos son importantes, también hay una vía internacional; pide hacer las gestiones con el nuevo Ministro MOP.
8. Agradece la buena disponibilidad de los equipos técnicos encargados de proyectos, pese a falta de recursos a nivel central y regional, pero conviene tenerlos RS o sin disponibilidad financiera.

El Concejal Sr. Jaime Beltrán, hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. La situación de Villa Melilef por conservación colector aguas lluvias, urge su mantención adecuada y oportuna; pese a los trabajos realizados a la fecha. Señaló que, si bien se habían ejecutado labores de corte de pasto, los restos no fueron retirados, lo que restaba profesionalismo a la labor y mermaba la confianza de la comunidad en los servicios municipales.



- a. **Alcalde, Sr. Pablo Astete**, respondió que se había instruido un operativo municipal completo y que, además, se había oficiado a las autoridades regionales en Temuco, dada la corresponsabilidad existente en el manejo de este tipo de infraestructuras. Pide reiterar al adm. municipal y DMAO.
2. Existe una situación por una explotación de áridos en Catrico con oposición de la comunidad, desconoce si esto se ha denunciado, pero se debe cumplir con todas las normativas legales.
 - a. **Alcalde, Sr. Pablo Astete**, estamos al tanto del tema denunciado por los vecinos; le pidió a asesoría jurídica que los apoyara, pero ellos optaron por otra distinta. Esta judicializado con un recurso de protección.
3. El proyecto camino asfalto Pedregoso Los Laureles, en que esta este proceso. Los vecinos albergaban dudas a causa de la reciente instalación de postes en el área.
 - a. El alcalde aclaró que dicha postación correspondía a un proyecto de red de internet y no a la obra vial. Respecto a la pavimentación, el edil informó que la licitación y la apertura económica ya se habían realizado, pero el proceso se encontraba detenido en la Contraloría General de la República para su toma de razón, debido a una impugnación presentada por la empresa Palcore, competidora en el proceso.
4. Pide más información en la mantención del camino Collico Huincacara, hay algunos vecinos que han sufrido daños en sus vehículos y necesitan respuestas.
5. Mejoramiento pasos peatonales e iluminación en segunda faja.
 - a. **Alcalde, Sr. Pablo Astete**, la semana pasada se comenzó a trabajar con los pasos peatonales.
6. En mejoramiento de aceras y veredas, hay problemas más allá del casco histórico como en la Diego Portales en Subida de Piedra.

El Concejal Sr. Hermes Medina hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. El año pasado solicito postular un vehículo para cruz roja y es el alcalde quien debe priorizarlo.
 - a. **Alcalde, Sr. Pablo Astete**, no han generado ninguna solicitud a la fecha.
2. En que van los sumarios por licencias médicas.
 - a. **Alcalde, Sr. Pablo Astete**, los sumarios están cerrados, aplicadas algunas sanciones y en etapa de notificación. Paulina Lavado cuando vuelva de sus vacaciones se le pedirá que informe.
3. En que esta el proyecto de electro movilidad, ¿se han cambiado a las fechas?.
 - a. **Alcalde, Sr. Pablo Astete**, se modificó desde el ministerio y se comienza en marzo el proceso.
4. Calle Pdte. Ríos con Alderete esta totalmente destruido, alguna noticia al respecto.
 - a. **Alcalde, Sr. Pablo Astete**, se reparo una parte con recursos municipales, solo queda insistir en vialidad que la reponga pro completo por ser pasada urbana.
5. Hay algún mejoramiento para el sector de las huellas en calle Guacolda, es privado o público.
 - a. **Alcalde, Sr. Pablo Astete**, es privado, se están viendo otras alternativas con un trazado distinto. Se han visto igual varias alternativas a la misma. Pide al Secretario Municipal se invite a Ximena Peña al próximo concejo.



El Concejal Sr. Mauricio Torres hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Los enviara por correo.

El Concejal Sr. Raúl Landini hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Una vecina paciente oncológica requiere traslado a Hospital de Padre Las Casas, lo va a ver directo con la Directora DSM o la DIDECO.
2. Felicita por el bonito evento pasado, hay que trabajarlo con la comisión de turismo, ha visto un aumento de la comisión de turismo. Cuestionó enfáticamente la priorización que realizan los gobiernos respecto a los proyectos de autopistas interurbanas concesionadas de doble vía, argumentando que estas infraestructuras no resuelven el colapso vehicular al interior de las ciudades de destino y que no necesariamente reducen la tasa de accidentabilidad. Abogó por enfocar los esfuerzos y exigencias ante el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en mejoras viales estructurales de carácter local; propuso, por ejemplo, el aumento de bermas, la construcción de zanjas y sumideros de agua, y una mayor fiscalización policial en las rutas actuales. Asimismo, instó a priorizar proyectos urgentes como la pasada urbana de Lican Ray y el ensanchamiento de calles estructurantes dentro de la comuna, mencionando específicamente las vías Epulef, Presidente Ríos y Colo Colo
3. Vecinos de Villarrica demanda contar con un Parque para la ciudad. Ya existe un espacio que se podría anexar al espacio urbano en el regulador comunal, en cual realizar múltiples actividades.
 - a. **Alcalde, Sr. Pablo Astete**, valoró las propuestas, coincidiendo en la visión de desarrollo para el Parque Municipal y comprometiéndose a revisar los planes maestros del sector. . Además, indicó que en la próxima sesión entregaría su opinión detallada sobre el proyecto de la doble vía, concordando en la urgencia de priorizar la vialidad estructurante local.

El Concejal Sr. Roberto Lagos hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Felicita por los eventos realizados en Villarrica y Lican Ray, solicita además que se le entregue un informe detallado que precise los montos exactos desembolsados en aspectos técnicos, de seguridad y servicios anexos durante el evento "Noche del Lago", aclarando que esto era sin perjuicio de los treinta millones de pesos correspondientes a la licitación de los artistas, los cuales ya habían pasado por la aprobación del concejo. . Asimismo, instó a la administración a prever medidas más estrictas para futuras ediciones con el fin de erradicar el 100% del comercio ambulante ilegal, la instalación de parrillas con carbón que no cumplen normativas de salubridad y la presencia de vendedores que no respetan a las autoridades en la vía pública. . Sugirió tomar como ejemplo la política de tolerancia cero aplicada en la ciudad de Los Ángeles para proteger el esfuerzo municipal que conlleva esta actividad
2. Hay una innovadora propuesta que le llego al correo que a su vez reenvió al alcalde y Transito, de una empresa JAC Transportes SA que va de Villarrica a Lican Ray y solicita un servicio desde segunda faja a Lican Ray para evitar que la gente baje al centro al tomar el bus.
3. Solicita un letrero de no botar basura en Bilbao son sargento Aldea y limpieza del colector que este en mismo sector. Advirtió que, a pesar de la reciente instalación de una reja amarilla, caen objetos al colector, por lo que sugirió instalar una rejilla superior



para evitar que se obstruya con hojas y ramas y que la solución termine siendo peor que el problema

4. Solicita autorización al señor alcalde para convocar a las comisiones de Finanzas, Régimen Interno y Participación Ciudadana las veces que fuese necesario. El propósito de estas convocatorias sería abordar dos temáticas fundamentales: en primer lugar, revisar la situación contractual de los trabajadores de la empresa Paisarq, para lo cual pediría la concurrencia del director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y en segundo lugar, evaluar las bases para la futura concesión de los parquímetros junto a la dirección de Tránsito. . El concejal valoró positivamente la disposición de la administración para hacer partícipe al concejo en estos procesos previos a las licitaciones, destacando que es una práctica poco común en otros municipios y que refleja la intención de trabajar mancomunadamente por el bien de Villarrica.
5. Solicitó evaluar la ampliación del alumbrado público hacia el sector rural de Molco, específicamente desde la garita hacia arriba en la zona pavimentada, argumentando que es una vía muy oscura para los vecinos que transitan de regreso de sus trabajos en la noche.
6. Evaluar fondos para patrullaje preventivo seguridad publica en al noche y que se extienda más allá de las 00:00 hrs.

XI. CORRESPONDENCIA.

- Memorándum N°02, del Jefe Unidad Mantención Vial, respuesta al concejal Sr. Ronal Seiffert.
- Memorándum N°30 DOM, respuesta al concejal Sr. Hermes Médina.
- Memorándum N°17, de la Directora de Administración y Finanzas, con informe a Gastos Municipales, de acuerdo a la Ley N°20.237, correspondiente al mes de enero 2026.
- Memorándum n°16 de la Directora de SECPLAN, respuesta al memorándum N°356del Concejal Sr. Ronal Seiffert.
- Memorándum N°04 de la Encargada del Depto. Seguridad Pública, respuesta al concejal Sr. Raúl Landini.
- Memorándum N°05 de la Encargada del Depto. Seguridad Pública, respuesta al concejal sr. Ronal Seiffert.

XII.- ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(492) Se aprueba por la unanimidad del Concejo, el acta de la Sesión ordinaria N°39 sin observaciones.



(493) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM N°3/2026”, según los términos que fue presentada y expuesta por el Jefe de Finanzas Sr Luis Rivera Rosales:

 Paraiso Lacustre Ilustre Municipalidad de Villarrica	MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3/ Año 2026
Numeración Correlativa	3/2026
Sesión de Concejo de Fecha	Febrero de 2026
Modificación Presupuestaria Área	Educación
Señores Concejales Municipales de Villarrica: Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2026	
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
AUMENTA	982.480
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
DISMINUYE	0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
AUMENTA	982.480
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
DISMINUYE	
Objeto de la Modificación	
- Incorporar Proyección de Ingresos por concepto de Subvención Escolar Preferencial, Subvención Proyecto Integración y Subvención de Mantenimiento, los que se distribuirán en el Subtítulo 21 "C X P Gastos en Personal", 22 "C X P Bienes y Servicios de Consumo", 24 "Transferencias corrientes al sector privado" y 29 "C X P Adquisición de Activos no Financieros".	

(494) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM N°4/2026”, según los términos que fue presentada y expuesta por el Jefe de Finanzas Sr Luis Rivera Rosales:

 Paraiso Lacustre Ilustre Municipalidad de Villarrica	MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°4/ Año 2026
Numeración Correlativa	4/2026
Sesión de Concejo de Fecha	Febrero de 2026
Modificación Presupuestaria Área	Educación
Señores Concejales Municipales de Villarrica: Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2026	
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
AUMENTA	715.639
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
DISMINUYE	0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
AUMENTA	715.639
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
DISMINUYE	
Objeto de la Modificación	
- Incorporar Saldo Inicial Subvención de Prorretención 2025, Proyección de Recursos por concepto de Anticipo de Subvención y devolución de recursos por concepto de licencias médicas de Junji VTF, los que se distribuirán en el Subtítulo 22 "C X P Bienes y Servicios de Consumo", 23 "C X P Prestaciones de Seguridad Social" y 25 "C X P Integros al Fisco".	



(495) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 2/2026”, según los términos que fue presentada y expuesta por el Encargado de Presupuesto Municipal Sr Oscar Aldana Gutiérrez.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Nº2/AÑO 2025

Numeración Correlativa	Nº2/ 2025
Sesión de Concejo	Ordinaria Nº
Fecha	27 de Febrero 2026
Modificación Presupuestaria del Área	Municipal

SEÑORES CONCEJALES MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA:

Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto Nº1 año 2026, en Miles de Pesos.

21	04	Prestación de servicios comunitarios	45,000
22	09	Arriendos	5,200
	04	Materiales de Uso o consumo	881
29	05	Máquinas y equipos	3,000
TOTAL			54,081

DISMINUCIÓN DE GASTOS

21	03	Honorarios Suma Alzada	45,000
22	04	Materiales para mantenimiento	3,000
	08	Servicios Generales	6,081
TOTAL			54,081

(496) El Concejo Municipal, se acuerda por unanimidad autorizar el pago de la Bonificación al Retiro Complementaria, de acuerdo a la Ley 21.135 de la funcionaria que se señala a Continuación:

❖ Ana María Mora Ávila.

DECRETO 193 APRUEBA REGLAMENTO QUE REGULA PROCEDIMIENTO

Bonificación retiro seis meses	Bonificación complementaria cinco meses	Total a pagar 11 meses
\$ 10.547.510	\$ 8.789.591	\$ 19.337.101

PARA OTORGAR LOS

BENEFICIOS PREVISTOS EN LA LEY N° 21.135, Y EL PROCEDIMIENTO APLICABLE PARA SU HEREDABILIDAD



(497) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad “Asignar tres espacios exclusivos de estacionamiento en la vía pública en el establecimiento Carnes Villarrica”, ubicado en Calle Vicente Reyes N° 791 y “Asignar un espacio exclusivo de estacionamiento, para carga y descarga de mercadería, en la vía pública en el establecimiento Supermercado La Reina”, ubicado en Calle General Urrutia N° 425, ambos en la comuna de Villarrica, en los términos que fue presentada por la Dirección de Tránsito y Transporte Público en Memo N° 26 de fecha 09 de febrero 2026.

(498) Se acuerda por la unanimidad del Concejo, incorporar un punto en la Tabla.

(499) El Concejo Municipal, aprueba por la mayoría del Concejo con el voto en contra del concejal Sr. Roberto Lagos “Extender por dos meses el Plazo de Vigencia del Contrato con la Empresa de Parquímetros MUFIN”, en los términos que fue presentado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

(500) Se acuerda por la mayoría de Concejo, con el voto en contra del Concejal Roberto Lagos, incorporar un punto en la Tabla.

(501) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad “Pago de 1 UTM anual para estacionamientos de Taxis”, en los términos que fue presentado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

(502) El Concejo acordó por unanimidad conceder la palabra a don Richard Jara, representante de los radiotaxis Premium.

(503) El Concejo Municipal, acordó por unanimidad aprobar la prórroga por un período de dos meses, correspondientes a febrero y marzo de 2026, de la contratación a honorarios bajo la modalidad de suma alzada, para la prestación de servicios profesionales del Sr. Emilio Castillo Quilodrán, según los términos presentados y expuestos por la Srta. Camila Olate, funcionaria del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

(504) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la suscripción del contrato correspondiente a la Licitación Pública ID N° 3887-55-LP25, denominada “Servicio Recaudación Tarjetas Crédito y Débito”, con el oferente Transbank S.A., RUT N° 96.689.310-9, considerando que la contratación excede el período alcaldicio actualmente en ejercicio, conforme a lo presentado y expuesto por la Srta. Silvia Pérez Contreras, Tesorera Municipal.

(505) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la iniciativa de priorización de los Proyectos vía fondos FRIL del Gobierno Regional de la Araucanía “REPOSICION DE ACERAS DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE VILLARRICA” Cód. BIP 50000664, por un monto de M\$107.002.-, según lo presentado y expuesto por la Sra. Claudia Sepúlveda Cortez, Directora de la SECPLAN.



(506) El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad aprobar los costos de Operación y Mantención del proyecto "REPOSICION DE ACERAS DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE VILLARRICA" Cód. BIP 50000664-0, sin definir monto, de acuerdo a lo estipulado por la normativa vigente, según lo presentado y expuesto por la Sra. Claudia Sepúlveda Cortez, Directora de la SECPLAN.

Se da término a la sesión a las 13:50 hrs.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

[1. https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/](https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/)

[2. https://www.youtube.com/watch?v=H36YQE8x9sc&t=15749s](https://www.youtube.com/watch?v=H36YQE8x9sc&t=15749s)

